



Llano Chico, 19 de enero del 2024

OF-2023- G.A.D.LL.CH. N°-00037

Concejal.

Gabriel Noroña
Presidente de Desarrollo Parroquial.

Presente. -

Reciba un cordial saludo por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Llano Chico, quienes elevamos a usted el fraternal deseo de éxito en las funciones que desempeña.

Señor Concejal en la secretaria general del Consejo Metropolitano de Quito consta el proyecto de ordenanza metropolitana reformatoria de la ordenanza metropolitana de organización territorial y de zonificación Nro. 002 sancionada el 18 de diciembre del año 2.000 que agrega la delimitación de la cabecera cantonal y de las parroquias del Distrito Metropolitano de Quito y reconoce 22 soluciones de conflictos limítrofes de parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito.

Dentro de esta ordenanza consta el pedido formulado por el Gad Parroquial de Llano Chico y la comisión de límites de nuestra parroquia, proceso que lo hemos llevado a cabo durante más de 15 años a través de inspecciones, mesas de trabajo con la Secretaria de Coordinación Territorial y participación ciudadana, con la Secretaria Territorial Habitación y Vivienda, reuniones de socialización en los barrios de Llano Chico involucrados en la reforma y en ejercicio al derecho a la participación ciudadana , reuniones en la Comisión de Desarrollo Parroquial, Comisión de Uso de Suelo y otras instancias Municipales.

Señor Concejal solicitamos nos ayude a solucionar la delimitación de nuestra Parroquia ya que los Barrios SANTA TERESITA, BELLA AURORA Y SAN FELIPE, no constan como barrios de nuestra Parroquia siendo que por años estos barrios siempre fueron considerados de la Parroquia de Llano Chico. Así también indicar que no hay ningún conflicto de límites con la parroquia de San Isidro del Inca, ya que se ha hecho inspecciones en SITU con las entidades competentes donde se demuestra claramente los límites de nuestra Parroquia.

Sin otro particular y seguro de contar con su gentil atención, esperando una pronta y favorable respuesta al pedido, expreso mi más sincero agradecimiento.

¡Por un mejor Llano chico!

Calle José Rafael Franco
N3-54 y Luis Arturo Hinojosa



www.gadllanochico.gob.ec



(02)- 2830 - 866
(02)- 2830 - 852



llanochico.presidencia@gmail.com
jennypaolag2023@outlook.com



Sr. Rodrigo Pilatuña
PRESIDENTE DEL GAD DE LLANO CHICO

C.I. 171548208-7

Teléfono: (02) 2830-866

Celular: 0999865913

Email: llanochico.presidencia@gmail.com/ jennypaolag2023@outlook.com

¡Por un mejor Llano chico!

Calle José Rafael Franco
N3-54 y Luis Arturo Hinojosa



www.gadllanochico.gob.ec



(02)- 2830 - 866
(02)- 2830 - 852



llanochico.presidencia@gmail.com
jennypaolag2023@outlook.com